

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 03 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N° 708.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Carlos Monroy González con domicilio en Ejército de Chile N° 30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para deudas

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Carlos Monroy González
RUT : 13.374.657-9
A REALIZARSE : Sector Rural los Guindos
LOCAL : Cancha los Guindos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 05 de Marzo del 2016.-	16:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad de reunir fondos para deudas.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Carlos Monroy González**, exclusivamente en el recinto antes indicado los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE